

Mayores empresas en bolsa reducen dividendos para enfrentar crisis del covid-19

Martes, 21 de Abril de 2020 - Id nota:918533

Medio : El Mercurio
 Sección : Economía y Negocios
 Valor publicitario estimado : \$6550375.-
 Página : B3
 Tamaño : 29 x 25

[Ver completa en la web](#)

Análisis preliminar de firmas IPSA muestra caída de 20 puntos en tasa de distribución de utilidades:

Mayores empresas en bolsa reducen dividendos para enfrentar crisis del covid-19

Si bien señalan que es importante mantener el flujo de liquidez que genera, expertos debaten sobre la posibilidad de reducir el límite para las firmas en protección de empleo por la pandemia.

T. FLORES Y P. TORREALBA

La temporada de dividendos será menos generosa este año. Gran parte de las grandes empresas que cotizan en bolsa han anunciado una menor repartición de utilidades entre sus accionistas. De las 30 empresas que forman parte del selectivo IPSA, solo seis han manifestado un alza para esta devolución de efectivo en relación con lo que pagaron el año pasado. Un análisis preliminar muestra un descenso promedio de 20 puntos en sus políticas de dividendos para este año.

El mayor conservadurismo obedece al difícil momento que atraviesa la economía global y que lleva a las empresas a mantener mayores niveles de caja. La ministra del Trabajo, de hecho, realizó este lunes un llamado a la prudencia en el pago de dividendos, especialmente a las compañías que están optando por planes de protección al empleo, por la imposibilidad de mantener sus operaciones por la pandemia. En entrevista con Radio Agricultura, la autoridad indicó que si una empresa que está solicitando este beneficio porque no puede mantener el sueldo de sus trabajadores, pero repartirá dividendos sobre el mínimo legal, "debería cuestionarse si puede repartir utilidades".

"En general, lo que hemos visto, no solo en *retail*, sino que en Aguas Andinas y en el sector bancario y continuamos esperar



“ Si una empresa se está acogiendo a la Ley de Protección al Empleo porque no puede mantener salarios, bueno, tiene que cuestionarse entonces si es que puede entonces repartir utilidades ”.

MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR, MINISTRA DEL TRABAJO

viendo, es que se haga una reducción en la política de dividendos de la mayoría de las compañías”, dice Marcelo Catalán, gerente de estudios en BCI Corredores de Bolsa.

Entre las empresas abiertas a bolsa que optaron por acogerse a algún mecanismo de protección de empleo se encuentran Ripley, Cencosud (para sus filiales París, Johnson y Eurofashion), Hites, La Polar y Enjoy. La aerolínea

Latam, por su parte, acordó con sus trabajadores, previo a la entrada en vigencia de la ley, una reducción de sueldo del 50% por tres meses. De estas firmas, Hites y Ripley repartirán como dividendos el mínimo legal del 30% de sus utilidades. Latam hará lo mismo, aunque incluso su directorio señaló que propondrá diferir el pago para el momento en que la compañía tenga menores presiones de caja. La



“ Hemos visto una reducción en la política de dividendos de la mayoría de las compañías; es el momento de ser austeros para ser protagonistas en la recuperación ”.

MARCELO CATALÁN, BCI CORREDORES DE BOLSA.

Polar y Enjoy no repartirán dividendos, pues no tuvieron ganancias en 2019.

La excepción es Cencosud: el 27 de marzo pasado decidió repartir el 80,3% de las utilidades, cinco veces más que las de 2019. Consultados respecto de esta decisión, la firma declinó referirse al tema, aunque el pasado viernes fue el propio Horst Paulmann quien, en entrevista con Diario Financiero, justificó aco-

gerse a la Ley de Protección del Empleo, argumentando que la empresa desembolsa más de US\$ 95 millones en sueldos y que si las grandes empresas desaparecen, "sería un desastre".

Ayer, el directorio de AFP Cuprum, por su parte, propuso no repartir dividendos hasta que las circunstancias "permitan revisar su conveniencia". De hecho, la coyuntura ha llevado a muchos a analizar la obligación de las empresas a pagar un dividendo mínimo de 30% de las utilidades en momentos como el actual. La Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas estableció la obligatoriedad, para las empresas abiertas, de repartir al menos un 30% de las utilidades líquidas, una decisión que solo se puede modificar con una votación unánime en la junta de accionistas. Ningún experto consultado para esta nota recuerda que esto haya pasado en Chile.

No obstante, señalan que la política de fijar un dividendo mínimo nació para dar más equidad en el mercado financiero y promover el ingreso de pequeños inversionistas al mercado. "La ley se promulgó para terminar con la conocida existencia de deficientes políticas de dividendos por parte de las S.A. y su excesiva reticencia a proporcionar información", lo que hacía la inversión minoritaria poco apetecible, explica Álvaro Rosen-

blut, socio del Área Corporativa del bufete Albagli Zaliassnik. Agrega que a las "para las AFP, y consecuentemente para todos los trabajadores de Chile, es indispensable que las inversiones generen un retorno líquido periódico, más allá de la plusvalía".

Para el economista Alejandro Fernández, gerente de estudios de Gemines, "es impresentable que las empresas que reciban ayuda de algún tipo de parte del Gobierno repartan dividendos, pero la ley las obliga". Dice que en el caso de las demás empresas, AFP u otras, parece prudente, lo mismo que reducir los pagos a los directores. "Pero debería ser absolutamente voluntario y no transformarse en causa de

EL MERCURIO,
Inversiones
www.elmercurio.com/inversiones

una funa para las empresas o personas involucradas, pues es totalmente incompatible con el Estado de Derecho y un retroceso inaceptable". Algunos señalan que los dividendos entregan liquidez a un importante sector de la población, ya sea para complementar pensiones o ingresos, y no solo favorecen a los controladores. "La crisis del coronavirus, que esperamos sea transitoria, no puede afectar las buenas prácticas de largo plazo en las sociedades anónimas que les entregan estabilidad a los flujos de los accionistas, especialmente en los minoritarios", dice José Luis Ruiz, profesor de Finanzas en la Universidad de Chile y exmiembro de la Comisión Bravo.